



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL CON NÚMERO LPE/MMRA/SEÑALAMIENTOSYVIALETAS/003/2022. RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y VIALETAS PARA EL MUNICIPIO”.**

*[Firma manuscrita]*

En el Municipio de Matías Romero Avendaño, perteneciente al Distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día 10 de marzo del 2022, reunidos la Mtra. Obdulia García López, Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño; el Dr. Hugo Neftalí Galindo González, Síndico Procurador y Representante Legal del Municipio de Matías Romero Avendaño; el Lic. Javier Espinosa González, Tesorero Municipal de Matías Romero Avendaño; y la C. Melanie Eugenia Buentello Alvarado, Encargada de Almacén Municipal de Matías Romero Avendaño. Fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del Fallo de la Licitación Pública Estatal presencial, con número **LPE/MMRA/SEÑALAMIENTOSYVIALETAS/003/2022**. Relativa a la “**ADQUISICIÓN DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y VIALETAS PARA EL MUNICIPIO**”. Estando presentes los integrantes, se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los numerales 3.7 y 3.8 de las bases de este concurso, tomando en consideración el dictamen técnico y económico derivado de la revisión de las propuestas recepcionadas en consideración de los siguientes:

RESIDENCIA MUNICIPAL  
 Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

TESORERIA MUNICIPAL  
 Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**Antecedentes**

1.- Con fecha 02 de marzo de 2022, se publica en la página oficial del Municipio de Matías Romero Avendaño la convocatoria No. **CV/LPE/MMRA/03/2022** de la Licitación Pública estatal identificada con No. **LPE/MMRA/SEÑALAMIENTOSYVIALETAS/003/2022**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y VIALETAS PARA EL MUNICIPIO**”, así mismo las bases y la convocatoria antes mencionada del procedimiento que nos ocupa, estuvieron a disposición de los interesados en participar en los estrados del Municipio de Matías Romero Avendaño, como también en la página web oficial. -----

2.- Se hace mención que las empresas: MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. DE C.V., SMART VIAL S.A. DE C.V., EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V; presentaron castas de interés de participar en el proceso de licitación que nos ocupa. En este mismo sentido, se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento licitatorio, conforme a la convocatoria y bases que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, es decir el día 07 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de

Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Oaxaca y de las bases que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que las empresas: MARIO SAYNEZ

*[Firma manuscrita]*

TESORERIA MUNICIPAL  
 Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
TESORERIA MUNICIPAL**



NUÑEZ S.A. DE C.V., SMART VIAL S.A. DE C.V., EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V.; presentaron preguntas en el proceso de licitación que nos ocupa. --

3.- Con fecha 08 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 3.2 de las Bases que rigen el procedimiento de Licitación Pública Estatal, donde se hicieron las siguientes precisiones y se dio respuesta a cada una de las preguntas formuladas.-----

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**Presión por parte del Área Técnica**

I.- Los participantes deberán presentar dentro del "Sobre Uno" correspondiente a la propuesta técnica, los folletos técnicos emitidos por el fabricante en idioma español de los artículos ofertados, en los cuales se detallan las características técnicas para las partidas:

Descripción del equipo	Cantidad
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL CRUCE DE PEATONES DE 61 X 61 CM	20
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE CRUCE DE ESCOLARES DE 61 X 61 CM	15
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL EMPIEZA CAMINO DIVIDIDO DE 61 X 61 CM	6
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE ALTO DE 61 X 61 CM	30
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL PROHIBIDO EL PASO A VEHICULO PESADO DE 61 X 61 CM	13
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE VELOCIDAD PERMITIDA DE 61 X 61 CM	25
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO DE 61 X 61 CM.	25
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ESTACIONAMIENTO	30

*[Handwritten signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
*[Handwritten signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA DE PROCURACIÓN  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten signature]*



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



tesoreriamr20222024@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**TESORERIA MUNICIPAL**



PERMITIDO DE 61 X 61 CM CON TABLERO ADICIONAL DE 20 CM X 61 CM.		
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL PARADA DE AUTOBUS DE 61 X 61 CM	10	
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 122 X 366 CM.	1	
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO ELEVADA TIPO DOBLE BANDERA DE 122 X 366 CM	1	
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL DE SENTIDO DE CIRCULACION DE 20 X 61 CM	480	
SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL DE SENTIDO DE CIRCULACION DE 20 X 61 CM.	480	
SUMINISTRO Y APLICACION DE VIALETAS REFLEJANTES EN COLOR AMARILLO DE DOS CARAS	2500	

*[Handwritten Signature]*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

Deberán ser precisados por los licitantes como documento 19 en el Anexo L formato de cédula de entrega de documentos de las bases del presente procedimiento licitatorio.

4.- El día 09 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres con sus Propuestas Técnicas y Económicas, los siguientes licitantes: 1.- MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. de C.V., 2.- SMART VIAL S.A. de C.V, 3.- EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V, haciéndose constar que todos los sobres se encontraban cerrados y debidamente rotulados, así también, la documentación presentada por los licitantes se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto y una vez abiertos los sobres de la propuesta económica de las empresas mencionadas se leyeron el voz alta, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de Estado de Oaxaca.

De acuerdo a la lista de asistentes del presente acto, se tiene registrados a 03 Licitantes que participan en este procedimiento; por lo tanto, se reciben los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas conforme a lo siguiente:

*[Handwritten mark]*



Calle Guerrero No. 105  
 Col. Centro C.P. 70300  
 Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
 972 722 2438



tesoreriamr20222024@gmail.com



**LICITANTE 1.-** De la empresa MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. de C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. --

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que el Documento 4: "Registro de Contribuyentes", el Documento 12: "De cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO" y el Documento 15: "Escrito de protesta bajo decir verdad que cuenta con oficinas dentro del estado de Oaxaca", **no fueron presentados**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 1'835,458.50 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 MN).

**LICITANTE 2.-** De la empresa SMART VIAL S.A. de C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 1'666,659.00.00 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 MN). IVA incluido. -----

**LICITANTE 3.-** De la empresa EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 2'058,245.25 (Dos millones cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos 25/100 MN). IVA incluido.

*[Firma manuscrita]*

PRESENCIA  
 MUNICIPAL  
 Matías Romero  
 Oaxaca, Oax.  
 2022-2024

TESORERIA  
 MUNICIPAL  
 Matías Romero  
 Avendaño  
 Oaxaca, Oax.  
 2022-2024

TESORERIA  
 MUNICIPAL  
 Matías Romero  
 Avendaño  
 Oaxaca, Oax.  
 2022-2024

*[Firma manuscrita]*





**Dictaminación**

Del análisis practicado por los servidores públicos y área requirente a las propuestas técnicas ofertadas por los participantes en el presente proceso licitatorio, contra las especificaciones técnicas requeridas se dictamina lo siguiente: -----

**Dictamen:** Se emite con base en lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el Artículo 39 del reglamento, como el numeral 4.2 "Evaluación de propuestas técnicas de las bases de licitación del procedimiento licitatorio". -----

Así mismo, tomando en cuenta la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 03 de marzo de 2022, una vez realizada la revisión y análisis respectivo por parte del área requirente, se determinó lo siguiente: -----

**1.- Licitante MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. de C.V. -----**

La propuesta técnica presentada no fue susceptible de evaluación técnica, toda vez que, en la etapa de apertura de los sobres de las propuestas, no se encontró con la totalidad de los requisitos, haciendo falta los documentos antes mencionados; por lo tanto, con fundamento en el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se desecha la propuesta presentada por el licitante: MARIO SAYNEZ NUÑEZ S.A. de C.V. para este acto licitatorio, por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación. -----

**2.- Licitante SMART VIAL S.A. de C.V. -----**

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra dentro del precio aceptable, por lo que se somete a evaluación económica, la cual al realizar los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del Impuesto al Valor Agregado también es correcto. -----

**3.- Licitante EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V. -----**

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra en un precio elevado. Por lo anterior, se desecha la propuesta presentada por el licitante: EDIFICACIONES Y MATERIALES YASSER S.A. de C.V. para este acto licitatorio. -----

*[Firma manuscrita]*

PRESENCIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero  
 Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero  
 Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022 2024

*[Firma manuscrita]*

SINDICATURA  
 DE PROCURACIÓN  
 Mpio. Matías Romero  
 Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022

*[Firma manuscrita]*



**Considerando:**

Una vez revisados los antecedentes por los servidores públicos presentes, hacen las siguientes precisiones: -----

**PRIMERO:** Respecto de la evaluación técnica y económica realizada a las propuestas presentadas por los tres licitantes de la presente licitación que se han mencionado y plasmado en el presente documento, las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas son evaluadas. -----

**SEGUNDO:** Considerando el dictamen emitido por los servidores públicos presentes y con fundamento en los artículos 39, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; Artículo 38, segundo párrafo del reglamento de la misma Ley, así como en el numeral 3.8. de notificación del fallo de las bases del presente procedimiento licitatorio, se determina lo siguiente: -----

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**FALLO**

Se determina la adjudicación de las partidas a favor de SMART VIAL S.A. de C.V., en virtud de que las propuestas ofertadas cumplen con lo requerido por el solicitante en las bases del procedimiento licitatorio y junta de aclaraciones, cumple satisfactoriamente y la oferta económica presentada es la más baja como se detalla en el siguiente cuadro: -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

Partida	Descripción del equipo	Marca	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL CRUCE DE PEATONES DE 61 X 61 CM		Servicio	20	1550.00	31000.00
2	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE CRUCE DE ESCOLARES DE 61 X 61 CM		Servicio	15	1550.00	23250.00
3	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL EMPIEZA CAMINO DIVIDIDO DE 61 X 61 CM		Servicio	6	1550.00	9300.00

INDICATURA DE PROCURACIÓN  
 Mpio. Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

*[Handwritten signature]*





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**TESORERIA MUNICIPAL**



4	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE ALTO DE 61 X 61 CM		Servicio	30	1550.00	46500.00
5	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL PROHIBIDO EL PASO A VEHICULO PESADO DE 61 X 61 CM		Servicio	13	1550.00	20150.00
6	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE VELOCIDAD PERMITIDA DE 61 X 61 CM		Servicio	25	1550.00	38750.00
7	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL INDICADOR DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO DE 61 X 61 CM.		Servicio	25	1550.00	38750.00
8	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL ESTACIONAMIENTO PERMITIDO DE 61 X 61 CM CON TABLERO ADICIONAL DE 20 CM X 61 CM.		Servicio	30	1950.00	58500.00
9	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL PARADA DE AUTOBUS DE 61 X 61 CM		Servicio	10	1550.00	15500.00
10	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 122 X 366 CM.		Servicio	1	60000.00	60000.00
11	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO ELEVADA TIPO DOBLE		Servicio	1	83000.00	83000.00

*[Handwritten Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matías Romero  
 Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
 Dpto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**SINDICATURA DE PROCURACIÓN**  
 Mpio. Matías R. Avendaño  
 Dpto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

*[Handwritten mark]*



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**TESORERIA MUNICIPAL**



	BANDERA DE 122 X 366 CM					
12	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL DE SENTIDO DE CIRCULACION DE 20 X 61 CM		Servicio	480	920.00	441600.00
13	SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑAL DE SENTIDO DE CIRCULACION DE 20 X 61 CM.		Servicio	480	920.00	441600.00
14	SUMINISTRO Y APLICACION DE VIALETAS REFLEJANTES EN COLOR AMARILLO DE DOS CARAS		Servicio	2500	51.55	128875.00
					subtotal	1,436,775.00
					IVA 16%	229,884.00
					total	\$1,666,659.00

*[Handwritten Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matias Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**SINDICATO DE PRODUCCION**  
 Mpio. Matias Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

Importe adjudicado con IVA incluido **\$ 1'666,659.00 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).** -----

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honrades y legalidad que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las especificaciones antes detalladas y la

oferta económica del licitante ganador del presente acto licitatorio. -----

La afectación presupuestal será con cargo a la siguiente fuente de financiamiento: -----

FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO CON IVA
Fortamundf	3731 Realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en seguridad publica	\$1'666,659.00

*[Handwritten Signature]*

**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matias Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024





Para la formalización del contrato, este deberá apegarse a los términos establecidos en las bases, dictamen técnico y económico y al presente dictamen de resultados, correspondientes a la Licitación Pública Estatal No.: **LPE/MMRA/SEÑALAMIENTOSYVIALETAS/003/2022** -----

**TERCERO.** - Se instruye a la tesorería y encargada de almacén municipal para realizar los trámites correspondientes para la notificación del fallo, y se dé cumplimiento con los trámites posteriores en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----



Nombre y cargo	Firma	PRESIDENCIA MUNICIPAL
<b>Mtra. Obdulia García López</b> <b>Presidenta Municipal Constitucional de Matías Romero Avendaño</b>		<b>Mpio. Matias Romero Avendaño</b> <b>Dtto. Juchitán, Oax.</b> <b>2022-2024</b>
<b>Dr. Hugo Nefalí Galindo González</b> <b>Síndico Procurador del Municipio de Matías Romero Avendaño</b>		
<b>Lic. Javier Espinoza González</b> <b>Tesorero Municipal</b>		<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b> <b>Mpio. Matias Romero Avendaño</b> <b>Dtto. Juchitán, Oax.</b> <b>2022 2024</b>
<b>C. Melanie Buentello Alvarado</b> <b>Encargada del Almacén Municipal</b>		

